



Municipalidad de Nebaj

Departamento del Quiché



LA ENCARGADA INTERINA DE LA OFICINA MUNICIPAL DE RECURSOS HUMANOS DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ, DEPARTAMENTO DE QUICHE HACE CONSTAR QUE LOS PAGOS DE ALGUNOS TRABAJADORES, SERVIDORES MUNICIPALES DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ, DEPARTAMENTO DE QUICHE, EN CONCEPTO DE HONORARIOS, SALARIOS, EN LOS REGLONES CERO VEINTINUEVE, GRUPO DIECIOCHO, CERO ONCE, CERO VEINTIDÓS, DEL MES DE JUNIO A NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, SE HA HECHO EFECTIVO.

Y PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE CORRESPONDE, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE EN UNA HOJA DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA CON EL MEMBRETE DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ, DEPARTAMENTO DE QUICHE, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

NEBAJ, 06 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.


Dominga Esperanza Santiago
Encargada Interina de la Oficina Municipal
de Recursos Humanos

